FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18 Versión: 02 Página: 1 de 1
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato
[ ] **CNA:** Contrato Adicional
[ ] **RS:** Resolución
[ ] **SPC:** Servicios Públicos
[ ] **CM:** Caja Menor

No. 0012 **VIGENCIA** 2022

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA – INVERSIN LTDA
CÉDULA O NIT	NIT: 829000387-2
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	inversin.ltda@hotmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	30 de abril al 2 de Julio de 2022
OBJETO:	Contratar el servicio de revisión técnico-mecánica y emisión de gases, con la respectiva expedición del certificado, de los automotores que conforman el parque automotor al servicio de la de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental - Seccional Magdalena Medio.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30del mes de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Pagos parciales de acuerdo con el servicio prestado, Factura (las facturas deben contener los requisitos establecidos en el estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren); • Certificación de aportes parafiscales (iCBF, SENA, CAJAS DÉ COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de los aportes patronales (Pago de Aportes en Pensión, Salud y ai Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), en la que se indique está al día con dichos aportes en los términos y para los efectos de los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	2949 - 2950 - 3347 -3348 - 3349 - 3351 -3352 - 3353
VALOR A PAGAR:	$ 1.758.700,00

APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	3316410-5 / 0828715-2	Fecha:	DD/MM/AA 06/04/2022 - 06/04/2022			
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	11622	Fecha:	17/03/2022	Vr. $	8.000.000,00	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	138522	Fecha:	07/04/2022	Vr. $	8.000.000,00	

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	HELMER HERNANDEZ REY		
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	17335745		
CARGO DEL SUPERVISOR:	TECNICO I		
DEPENDENCIA:	GRUPO SECCIONAL DE APOYO MAGADLENA MEDIO	**TEL. Ext.:**	3168064993
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	helmer.hernandez@fiscalia.gov.co		
FIRMA DEL SUPERVISOR		**FECHA:**	11-jul-22

OBSERVACIONES: _____

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	**No. De Folios**	
RADICADO:		

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

INFORME PARCIAL [X] **INFORME FINAL** [ ]

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:

1.1. INFORME No. 001

1.2. PERÍODO DEL INFORME

(Del) Día: 20 Mes: 04 Año:2022 (Al) Día 02 Mes 07 Año 2022

1.3. CONTRATO: No **FGN-RNO-0012-2022**. de fecha **06/04/2022**
(dd/mm/aaaa

1.4. OBJETO:

Contratar el servicio de revisión técnico-mecánica y emisión de gases, con la respectiva expedición del certificado, de los automotores que conforman el parque automotor al servicio de la de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental - Seccional Magdalena Medio.

1.5. NOMBRE DEL CONTRATISTA:
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA – INVERSIN LTDA

1.6. CÉDULA O NIT:	**1.7. CORREO ELECTRÓNICO:**
829000387-2	inversin.ltda@hotmail.com
1.8. DIRECCIÓN:	**1.9. TELÉFONO:**
Carrera 15 Numero 47- 61 Barrio Buenos Aire – Barrancabermeja – Santander	3108057597 - 3187072043

1.10. SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCION DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

1.11. FECHA DE INICIO: Día 30 Mes 04 Año 2022

Requisitos de ejecución del contrato:

Suscripción del contrato	X	Registro presupuestal	X
Aprobación de garantía	X	Acta de Inicio	X

1.12. FECHA TERMINACIÓN*: (Aplica solo para el informe final)*

Día _____ Mes_____ Año_____

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
HELMER HERNANDEZ REY

2.2. DEPENDENCIA: GRUPO SECCIONAL DE APOYO MAGDALENA MEDIO	**2.3. DEPENDENCIA:** GRUPO SECCIONAL DE APOYO MAGDALENA MEDIO

2.4. CORREO ELECTRÓNICO: helmer.hernandez@fiscalia.gov.co

2.5. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DELEGADO (S):
_____

2.6. DEPENDENCIA: _____	**2.7. DEPENDENCIA:** _____ _____

2.8. CORREO ELECTRÓNICO: _____

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:

Es hasta por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).

3.2. VIGENCIAS FUTURAS: SÍ [ ] NO [X]

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N.A	**N.A**	**N.A**
N.A	**N.A**	**N.A**
TOTAL		

(Agregar tantas filas como se requieran)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3.3. NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
11622	**2022-03-17**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
138522	**2022-04-07**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. CESIÓN: SÍ [ ] NO [X] Día _____ Mes _____ Año _____

3.6. RESUMEN HISTÓRICO ***(Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)***

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
11/07/2022	**8.000.000**	**0**	**1.758.700**	**6.241.300**

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato o aceptación de oferta ésta aplica).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4.2. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL A LA FECHA (%)

21.98%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO A LA FECHA (%)

N.A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	**N.A**

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. PERSONA JURÍDICA

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa) **: 02/07/2022**

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato o aceptación de oferta.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta:

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.				X
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X			
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato				X

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Si su respuesta es “SÍ” al último punto (*), explicar:

_____

_____

_____

Nota: **Documentación Anexa:** El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato o Aceptación de Oferta, mediante los siguientes documentos (**cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):**

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

INFORMES ANEXOS: SI [ ] **NO** [X] **N/A** [ ]

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Tipo y detalle del informe: _____
_____
_____

5.1. EL CONTRATISTA "CUMPLIÓ" SÍ [x] NO [ ]

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: El contratista efectuo las Reviciones Tecno Mecanicas a los automotores (vehiculos y motocicletas) que hacen parte del parque automotor de la Seccional Magdalena Medio, de conformidad con los items autorizados por el Supervior, de acuerdo a las respectivas ordenes presentadas por los conductores de la FGN – Seccional Magdalena Medio.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato/Aceptación de Oferta No._____ y que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplia, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el **Contrato o Aceptación de Oferta** No **FGN-RNO-0012-2022**. de fecha **06/04/2022**
(dd/mm/aaaa)

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Solo debe ser diligenciado para el informe final)*

MALO ☐ REGULAR ☐ BUENO ☐

JUSTIFIQUE LA CALIFICACIÓN: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***

OBSERVACIONES:

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

NOMBRE: HELMER HERNANDEZ REY

CÉDULA 17335745

CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja , **11/07/2022**
dd/mm/aaaa)

Proyectó:	**Nombre:**	**Helmer Hernandez Rey**	**Cargo:**	**Técnico I**	**Correo electrónico:**	**Helmer.hernandez@fiscalia.gov.co**
Revisó:	**Nombre:**	**Hugo Alberto Herrera Sarmiento**	**Cargo:**	**Profesional Especializado II**	**Correo electrónico:**	**Hugo.herrera@fiscalia.gov.co**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 2949

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	13/06/2022	13/06/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	MXC76D/RTM Y EC MOTOCICLETA	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM02	RTM Y GASES MOTOCICLETAS	1	Und.	99.943	19%	18.989	99.943
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	4.400	0%	0	4.400
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	18.747	0%	0	18.747
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	3.562	0%	0	3.562
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.500	0%	0	6.500
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.100	0%	0	6.100
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS #$29-01-01-L04; Contrato numero 0012-2022;helmer.hernandez@fiscalia.gov.co#$	1	Und.	1.159	0%	0	1.159

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**140.411**
IVA	**18.989**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**159.400**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**159.400**

Valor en Letras

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/06/2022 10:19:48

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

CUFE: 9da9177f86eebfa8ad5cfc15238367d1221cc942df6f500a0019a6e306509c1dac1071efb4f4232158c121011bda3a82--Expedición:13/06/2022 10:23 AM

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/128304

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CDA BARRANCABERMEJA
CARRERA 15 47-61
Barrancabermeja - (Tel.: 6203698)
Res.: 003168(2008-08-01)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-05-25	Fiscalia General De La Nacion Seccional Santander	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 800187569-3	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Diag 56 18a-80 Piso 10	3168064993	Barrancabermeja	SANTANDER
Correo Electrónico			
helmer.hernandez@fiscalia.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
MXC76D	Colombia	OFICIAL	Motocicleta	SUZUKI	BEST 125

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10010939807	2015-04-07	NEGRO	GASOLINA	9FSBF45G4FC215279

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
F453-TH717713	4T	124	29755	1	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	SIN CARROCERIA	2022-12-18	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	20,0			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,70			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	450	677	N	Eje 1			N				%
Eje 2	910	1305	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	68,6	30	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo			N	Sumatoria Derecho			N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
					±	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	1110	0,50	4,5	%	11,2		%	6,50		%	386	2.000	(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	NO.	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	53,0	º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	25,9	º C
	Humedad Relativa	86,7	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)				%

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			º C		º C		%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	2,51 28,0psi	2,63 28,0psi									
DERECHA											

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 159309189
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 128304/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 9:07 - Hora de salida: 9:18
Fecha de Vencimiento: 2023/05/25

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1198, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:001059, PEF:0.5, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU9843, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9842, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15076
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00118
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FRM-2191
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0221
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: T225859
Elevador: Marca: BIKE - LIFT, Serie: 07038133

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

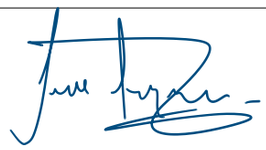
J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Diego Armando Giraldo Camacho
Emisiones: Diego Armando Giraldo Camacho
Sonómetro: Diego Armando Giraldo Camacho
Frenómetro: Diego Armando Giraldo Camacho
Luxómetro: Diego Armando Giraldo Camacho

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Marlon Jose Quintero Garcia



Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159309189

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/05/25

Fecha de vencimiento: 2023/05/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MXC76D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: SUZUKI

MODELO: 2015

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 124

NRO. MOTOR: F453-TH717713

NRO. CHASIS: 9FSBF45G4FC215279

VIN: 9FSBF45G4FC215279

LÍNEA: BEST 125

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES	Código: FGN-AP04-F-37
	FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	Versión: 02

CONTRATISTA	ORDEN DE TRABAJO No. 002		DD 23	MM 05	AA 2022
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA					
DEPENDENCIA CTI BARRANCABERMEJA	MARCA VEHÍCULO SUZUKI	LINEA VEHÍCULO BEST 125	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS)		
			C 2 1 5 2 7 9		
KILOMETRAJE 29703	MODELO 2015	PLACA MXC 76D	N°. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 3164685538		

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO		
1	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES: VENCE 25/05/2022	6	
2		7	
3		8	
4		9	
5		10	

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES	Aval	Fecha
11			
12			
13			
14			

Nombre solicitante del mantenimiento		
JAIME ANDRES MAYORGA	HELMER HERNANDEZ REY	HELMER HERNANDEZ REY
C.C. N°. 86013337	V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 2950

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	13/06/2022	13/06/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	KGF376/RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	1	Und.	167.170	19%	31.762	167.170
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	4.400	0%	0	4.400
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	18.747	0%	0	18.747
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	3.562	0%	0	3.562
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	7.100	0%	0	7.100
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.100	0%	0	6.100
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS #$29-01-01-L04; Contrato numero 0012-2022;helmer.hernandez@fiscalia.gov.co#$	1	Und.	1.159	0%	0	1.159

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/06/2022 10:25:54

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

CUFE: c61fdd15b1bca8afe541bbf64a968d3c46214479f10e537655f360143e893e96a9feacfdc8b8cadd46f0fc1bef31f8a5--Expedición:13/06/2022 10:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159227437

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/05/13

Fecha de vencimiento: 2023/05/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KGF376

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2999

NRO. MOTOR: 153692

NRO. CHASIS: 8LBETF3E7C0128473

VIN: 8LBETF3E7C0128473

LÍNEA: LUV D MAX

COLOR: PLATA ESCUNA

NOMBRE PROPIETARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/128208

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CDA BARRANCABERMEJA
CARRERA 15 47-61
Barrancabermeja - (Tel.: 6203698)
Res.: 003168(2008-08-01)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-05-13	Fiscalia General De La Nacion Subdireccion De Apoyo A	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 800152783-2	
Dirección	Teléfono Fijo o Número Celular	Ciudad	Departamento
Diag 56 N 18 A 80 Piso 10 Centro Empresarial San	6115069	Barrancabermeja	SANTANDER
Correo Electrónico			
helmer.hernandez@fiscalia.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
KGF376	Colombia	OFICIAL	Camioneta	CHEVROLET	LUV D MAX

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2012	10003304488	2012-03-15	PLATA ESCUNA	DIESEL	8LBETF3E7C0128473

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
153692	Diesel	2999	133840	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2022-10-19	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	28,1			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,00			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	31,2			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,30			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	50,6				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	43,7				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 154			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	77,0		71,0		80,0		72,0	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	3970	6072	N	Eje 1	3950	5248	N	0,50	20-30	30	%
Eje 2	3060	4621	N	Eje 2	2830	4179	N	7,52	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	68,6	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
11,2*	18	%	Sumatoria Izquierdo	530	10693	N	Sumatoria Derecho	1730	9427	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,80	0,90				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	2,40	%	4,40	%	2,80	%	2,60	%	Resultado	3,30	35,0	%
	4480	(rpm)	4470	(rpm)	4460	(rpm)	4460	(rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
700	52,0	52,0	º C	34,0	º C	57.6	%	51	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	6,87 35,0psi	5,64 35,0psi								1,99	
DERECHA	6,98 35,0psi	5,43 35,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 159227437
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 128208/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 14:12 - Hora de salida: 14:25
Fecha de Vencimiento: 2023/05/13

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU11222
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00183Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

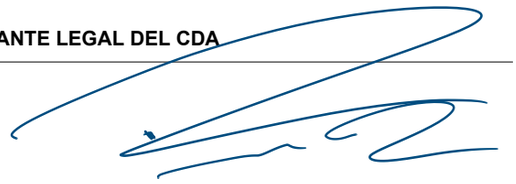
J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Diego Armando Giraldo Camacho
Emisiones: Diego Armando Giraldo Camacho
Banco de Suspensión: Diego Armando Giraldo Camacho
Sonómetro: Diego Armando Giraldo Camacho
Frenómetro: Diego Armando Giraldo Camacho
Alineador al Paso: Diego Armando Giraldo Camacho
Luxómetro: Diego Armando Giraldo Camacho

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Marlon Jose Quintero Garcia



Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES **FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**	Código: **FGN-AP04-F-37** Versión: 02

CONTRATISTA INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	ORDEN DE TRABAJO No. 001	DD 13	MM 5	AA 22

DEPENDENCIA SECCION POLICIA JUDICIAL PUERTO BERRIO /ANTIOQUIA	MARCA VEHÍCULO CHEVROLET	LINEA VEHÍCULO D-MAX	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS) 0 1 2 8 4 7 3
KILOMETRAJE 133000	MODELO 2016	PLACA KGF376	N°. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 3003488684

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO			
1	REVISION TECNO MECANICA - FECHA VENCIMIENTO: 08/05/2022	6	N.A
2	N.A	7	N.A
3	N.A	8	N.A
4	N.A	9	N.A
5	N.A	10	N.A

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES		Aval	Fecha		
11					
12					
13					
14					

Nombre solicitante del mantenimiento Luis Enrique Reyes Estupiñan			
C.C. N°. 91285614		V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3347

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	30/07/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	OSK391 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	1	Und.	167.170	19%	31.762	167.170
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	4.400	0%	0	4.400
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	18.747	0%	0	18.747
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	3.562	0%	0	3.562
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.800	0%	0	6.800
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.100	0%	0	6.100

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**207.938**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**239.700**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**239.700**

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 07:42:57

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49e2b3795bf09fedcf997451ffe062db97a18baeae91f4f88fffc5349851992589d4a73e4a96f8e1a14e9d4c0e334c1a --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 7:54:47 a. m.

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3347

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	30/07/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	OSK391 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS #$29-01-01-L04; Contrato numero 0012-2022;helmer.hernandez@fiscalia.gov.co#$	1	Und.	1.159	0%	0	1.159

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**207.938**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**239.700**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**239.700**

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 07:42:57

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49e2b3795bf09fedcf997451ffe062db97a18baeae91f4f88fffc5349851992589d4a73e4a96f8e1a14e9d4c0e334c1a --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 7:54:47 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159521933

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/06/09

Fecha de vencimiento: 2023/06/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK391

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2015

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-611814P

NRO. CHASIS: 3N6PD23Y3ZK937119

VIN: 3N6PD23Y3ZK937119

LÍNEA: D22/NP300

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/128526

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CDA BARRANCABERMEJA
CARRERA 15 47-61
Barrancabermeja - (Tel.: 6203698)
Res.: 003168(2008-08-01)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-06-09	Fiscalia General De La Nacion Seccional Santander	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 800187569-3	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Diag 56 18a-80 Piso 10	3168064993	Barrancabermeja	SANTANDER
Correo Electrónico			
helmer.hernandez@fiscalia.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK391	Colombia	OFICIAL	Camioneta	NISSAN	D22 4X4

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10009292178	2015-04-08	BLANCO	DIESEL	3N6PD23Y3ZK937119

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25-611814P	Diesel	2488	42647	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2022-12-18	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18,7			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6,80			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	26,2				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	21,2				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 47,4			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	66,0		62,0		76,0		61,0	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4660	5729	N	Eje 1	4270	5621	N	8,37	20-30	30	%
Eje 2	2960	4169	N	Eje 2	2550	3885	N	13,9	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	74,4	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
13,0*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1270	9898	N	Sumatoria Derecho	1250	9506	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,70	2,50				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad
	1,80	%	2,00	%	2,60	%	2,60	%
	4350	(rpm)	4440	(rpm)	4350	(rpm)	4440	(rpm)

	Valor	Norma	Unidad
Resultado	2,40	35,0	%

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
810	64,0	64,0	º C	27,8	º C	80.3	%	58	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	6,33 34,0psi	6,22 35,0psi								6,45	
DERECHA	6,14 34,0psi	6,29 35,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 159521933
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 128526/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 10:10 - Hora de salida: 10:37
Fecha de Vencimiento: 2023/06/09

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU11222
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00183Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

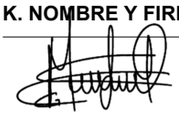
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

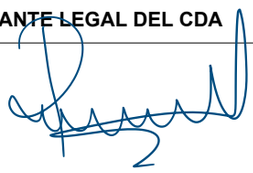
Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA





Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES **FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**	Código: **FGN-AP04-F-37** Versión: 02

CONTRATISTA INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	ORDEN DE TRABAJO No.	DD 07	MM 06	AA 2022

DEPENDENCIA SECCION DE POLICIA JUDICIAL BARRANCABERMEJA	MARCA VEHÍCULO NISSAN	LINEA VEHÍCULO D22/NP300	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS)						
			K	9	3	7	1	1	9
KILOMETRAJE 42625	MODELO 2014	PLACA OSK 391	N°. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 3183418354						

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO

1	REVISION TECNICO MECANICA - FECHA VENCIMIENTO: 02/06/2022	6	N/A.
2	N/A.	7	N/A.
3	N/A.	8	N/A.
4	N/A.	9	N/A.
5	N/A.	10	N/A.

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES	Aval	Fecha		
11					
12					
13					
14					

Nombre solicitante del mantenimiento JOSÉ RICARDO ANAYA ANAYA		
C.C. N°.91229518	V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3348

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	30/07/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	DIW774 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	1	Und.	167.170	19%	31.762	167.170
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	4.400	0%	0	4.400
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	18.747	0%	0	18.747
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	3.562	0%	0	3.562
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	7.100	0%	0	7.100
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.100	0%	0	6.100

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 07:56:49

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: c090c6f5b3f27bf991da32e918f737f21fd2aedcf0b7ad8a0abd4048afbbea2f8fb7ff6150456fbf29106619aec9bcd9 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:00:52 a. m.

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3348

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	30/07/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	DIW774 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS #$29-01-01-L04; Contrato numero 0012-2022;helmer.hernandez@fiscalia.gov.co#$	1	Und.	1.159	0%	0	1.159

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 07:56:49

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: c090c6f5b3f27bf991da32e918f737f21fd2aedcf0b7ad8a0abd4048afbbea2f8fb7ff6150456fbf29106619aec9bcd9 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:00:52 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159532334

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/06/09

Fecha de vencimiento: 2023/06/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DIW774

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2010

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2499

NRO. MOTOR: WLAT1129906

NRO. CHASIS:

VIN: 9FJFC84W9A0100881

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO NEVADO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/128539

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

CDA

NIT829000387 2 - CDA BARRANCABERMEJA
CARRERA 15 47-61
Barrancabermeja - (Tel.: 6203698)
Res.: 003168(2008-08-01)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-06-09	Fiscalia General De La Nacion Subdireccion De Apoyo A	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 800152783-2	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Diag 56 N 18 A 80 Piso 10 Centro Empresarial San	6115069	Barrancabermeja	SANTANDER
Correo Electrónico			
helmer.hernandez@fiscalia.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
DIW774	Colombia	OFICIAL	Camioneta	FORD	RANGER

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2010	10005449249	2013-05-24	ICO NEVADO BIC	DIESEL	9FJFC84W9A0100881

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
WLAT1129906	Diesel	2499	180650	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	PLATON	2020-04-06	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,20			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,20			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5,60			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,20			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	10,0				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	20,6				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,60				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 31,2			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	76,0		65,0		73,0		90,0	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4120	5955	N	Eje 1	3930	5768	N	4,61	20-30	30	%
Eje 2	2550	4012	N	Eje 2	2890	3944	N	11,8	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	68,6	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
11,8*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1170	9967	N	Sumatoria Derecho	1160	9712	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,80	5,90				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad
	1,40	%	1,10	%	1,00	%	1,00	%
	4030	(rpm)	4050	(rpm)	4070	(rpm)	4050	(rpm)

	Valor	Norma	Unidad
Resultado	1,00	35,0	%

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
780	65,0	65,0	º C	31,7	º C	59.9	%	60	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,76 35,0psi	5,63 35,0psi								4,98	
DERECHA	5,98 35,0psi	5,72 35,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 159532334
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 128539/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 15:53 - Hora de salida: 16:07
Fecha de Vencimiento: 2023/06/09

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU11222
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00183Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

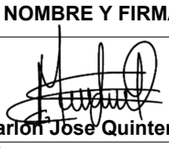
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Diego Armando Giraldo Camacho
Emisiones: Diego Armando Giraldo Camacho
Banco de Suspensión: Diego Armando Giraldo Camacho
Sonómetro: Diego Armando Giraldo Camacho
Frenómetro: Diego Armando Giraldo Camacho
Alineador al Paso: Diego Armando Giraldo Camacho
Luxómetro: Diego Armando Giraldo Camacho

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES **FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**	Código: **FGN-AP04-F-37** Versión: 02

CONTRATISTA INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	ORDEN DE TRABAJO No. 003	DD 07	MM 06	AA 2022

DEPENDENCIA SECCION DE POLICIA JUDICIAL BARRANCABERMEJA	MARCA VEHÍCULO FORD	LINEA VEHÍCULO RANGER	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS)
			0 1 0 0 8 8 1
KILOMETRAJE 180603	MODELO 2010	PLACA DIW774	N°. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 3183609026

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO			
1	REVISION TECNO MECANICA - FECHA VENCIMIENTO - 11/05/2022	6	N.A
2	N.A	7	N.A
3	N.A	8	N.A
4	N.A	9	N.A
5	N.A	10	N.A

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES		Aval	Fecha
11			
12			
13			
14			

Nombre solicitante del mantenimiento ELQUIN DIAZ RODRIGUEZ			
C.C. N°. 91491532		V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3349

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	01/08/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	DIW700 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	1	Und.	167.170	19%	31.762	167.170
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	4.400	0%	0	4.400
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	18.747	0%	0	18.747
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	3.562	0%	0	3.562
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	7.100	0%	0	7.100
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.100	0%	0	6.100

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 08:02:51

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 2936514c54d99f10d5ad77a6476c7a02280ed3fa75e4afa9a8787c662a0f2c5a1411bdd6467bb3696c091429cde4ec89 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:06:04 a. m.

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3349

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	01/08/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	DIW700 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS #$29-01-01-L04; Contrato numero 0012-2022;helmer.hernandez@fiscalia.gov.co#$	1	Und.	1.159	0%	0	1.159

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 08:02:51

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 2936514c54d99f10d5ad77a6476c7a02280ed3fa75e4afa9a8787c662a0f2c5a1411bdd6467bb3696c091429cde4ec89 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:06:04 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159670761

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/06/16

Fecha de vencimiento: 2023/06/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DIW700

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2999

NRO. MOTOR: 182078

NRO. CHASIS: 8LBETF3E7C0139358

VIN: 8LBETF3E7C0139358

LÍNEA: LUV D MAX

COLOR: BLANCO OLIMPICO

NOMBRE PROPIETARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/128672

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

CDA Rewado Tecnico Mecánico Y De Gases Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

NIT829000387 2 - CDA BARRANCABERMEJA
CARRERA 15 47-61
Barrancabermeja - (Tel.: 6203698)
Res.: 003168(2008-08-01)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-06-16	Fiscalia General De La Nacion Subdireccion De Apoyo A	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 800152783-2	
Dirección	Teléfono Fijo o Número Celular	Ciudad	Departamento
Diag 56 N 18 A 80 Piso 10 Centro Empresarial San	6115069	Barrancabermeja	SANTANDER
Correo Electrónico			
helmer.hernandez@fiscalia.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
DIW700	Colombia	OFICIAL	Camioneta	CHEVROLET	LUV D MAX

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2012	10006409458	2013-11-21	BLANCO	DIESEL	8LBETF3E7C0139358

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
182078	Diesel	2999	100293	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2020-10-07	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,8			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,80			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13,1			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,30			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	21,2				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	20,6				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 66,7			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	64,0		66,0		68,0		61,0	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4080	6131	N	Eje 1	3650	5189	N	10,5	20-30	30	%
Eje 2	3300	4552	N	Eje 2	3180	4552	N	3,64	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	69,6	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
18,2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1880	10683	N	Sumatoria Derecho	1830	9741	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-3,00	1,10				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad
	1,60	%	1,20	%	1,10	%	0,90	%
	4070	(rpm)	4090	(rpm)	4040	(rpm)	4080	(rpm)

	Valor	Norma	Unidad
Resultado	1,10	35,0	%

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
700	50,0	50,0	º C	34,2	º C	57.4	%	51	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	10,4 35,0psi	9,56 35,0psi								8,84	
DERECHA	10,3 35,0psi	9,68 35,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 159670761
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 128672/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 17:01 - Hora de salida: 17:21
Fecha de Vencimiento: 2023/06/16

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU11222
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00183Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Luis Alexander Lopez Aldana



Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES	Código: FGN-AP04-F-37
	FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	Versión: 02

CONTRATISTA INVERSIONES Y NEGOCIOS	ORDEN DE TRABAJO No. 005	DD 16	MM - 06	AA - 2022

DEPENDENCIA SECCION DE POLICIA JUDICIAL BARRANCABERMEJA	MARCA VEHÍCULO - CHEVROLET	LINEA VEHÍCULO - DIMAX	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS)
			0 1 3 9 3 5 8
KILOMETRAJE - 10300	**2012**	**PLACA - DIW700**	**3115334909**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO

1	REVISION TECNO MECANICA - FECHA VENCIMIENTO: 09/06/2022	6	N.A
2	N.A	7	N.A
3	N.A	8	N.A
4	N.A	9	N.A
5	N.A	10	N.A

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES	Aval	Fecha
11			
12			
13			
14			

Nombre solicitante del mantenimiento		
Horacio Serrano D.		
C.C. N°.13,890,998	V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3351

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	01/08/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	EAQ024 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	1	Und.	167.170	19%	31.762	167.170
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	4.400	0%	0	4.400
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	18.747	0%	0	18.747
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	3.562	0%	0	3.562
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	7.100	0%	0	7.100
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.100	0%	0	6.100

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 08:07:43

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f3a52c059dd71374f280bf52184f0531c27c0dc9a271e35bc2a9c4d8795458ad10eb0ea4855194b395014fbc112e1c25 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:10:57 a. m.

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3351

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	01/08/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	EAQ024 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS #$29-01-01-L04;Contrato numero 0012-2022;helmer.hernandez@fiscalia.gov.co#$	1	Und.	1.159	0%	0	1.159

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 08:07:43

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f3a52c059dd71374f280bf52184f0531c27c0dc9a271e35bc2a9c4d8795458ad10eb0ea4855194b395014fbc112e1c25 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:10:57 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159692955

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/06/17

Fecha de vencimiento: 2023/06/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EAQ024

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2014

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1206

NRO. MOTOR: B12D1*012392KD3*

NRO. CHASIS: 9GAMF48D4EB025214

VIN: 9GAMF48D4EB025214

LÍNEA: SPARK

COLOR: GRIS OCASO

NOMBRE PROPIETARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/128703

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

CDA Rewado Tecnico Mecanico Y De Gases Centro De Diagnostico Automotor Barrancabermeja

NIT829000387 2 - CDA BARRANCABERMEJA
CARRERA 15 47-61
Barrancabermeja - (Tel.: 6203698)
Res.: 003168(2008-08-01)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-06-17	Fiscalia General De La Nacion Subdireccion De Apoyo A	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 800152783-2	
Dirección	Teléfono Fijo o Número Celular	Ciudad	Departamento
Diag 56 N 18 A 80 Piso 10 Centro Empresarial San	6115069	Barrancabermeja	SANTANDER
Correo Electrónico			
helmer.hernandez@fiscalia.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
EAQ024	Colombia	OFICIAL	Automovil	CHEVROLET	SPARK

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2014	10009048297	2015-02-25	GRIS OCASO	GASOLINA	9GAMF48D4EB025214

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
B12D1*012392KD3*	OTTO	1206	67078	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	HATCH BACK	2022-05-27	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	36,2			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,30			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	21,2			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,00			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	76,2				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	40,6				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,10				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	1,80				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 122			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
88,0	83,0	87,0	80,0	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2090	3375	N	Eje 1	1960	3120	N	6,22	20-30	30	%
Eje 2	1360	2188	N	Eje 2	1590	1972	N	14,5	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	65,7	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
16,7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	920	5563	N	Sumatoria Derecho	860	5092	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
5,10	5,60				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	674	0,02	1,0	%	14,4	7,0	%	0,80	5,0	%	48,0	200	(ppm)			%
Crucero	2600	0,05	1,0	%	14,7	7,0	%	0,20	5,0	%	65,0	200	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	27,7	º C
	Humedad Relativa	80,4	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)	Resultado			%

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad º C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4,56 30,0psi	5,63 32,0psi								3,47	
DERECHA	4,37 30,0psi	5,33 32,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 159692955
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 128703/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 15:53 - Hora de salida: 16:06
Fecha de Vencimiento: 2023/06/17

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:00100, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:002304, PEF:0.5, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9840, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00183Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Banco de Suspensión: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Alineador al Paso: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Janer Montesino Rangel



Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES	Código: FGN-AP04-F-37
	FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	Versión: 02

CONTRATISTA INVERSIONES Y NEGOCIOS	ORDEN DE TRABAJO No. 006	DD 16	MM 06	AA 2022

DEPENDENCIA SECCION DE POLICIA JUDICIAL BARRANCABERMEJA	MARCA VEHÍCULO - CHEVROLET	LINEA VEHÍCULO - SPARK GT	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS)
			B 0 2 5 2 1 4

KILOMETRAJE	MODELO - 2014	PLACA - EAQ024	3115334909
67026			

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO

1	REVISION TECNO MECANICA - FECHA VENCIMIENTO: 25/02/2021	6	N.A
2	N.A	7	N.A
3	N.A	8	N.A
4	N.A	9	N.A
5	N.A	10	N.A

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES		Aval	Fecha
11			
12			
13			
14			

Nombre solicitante del mantenimiento		
Horacio Serrano D.		
C.C. N°.13,890,998	V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3352

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	01/08/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	NIX35C RTM Y EC MOTOCICLETA	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM02	RTM Y GASES MOTOCICLETAS	1	Und.	99.943	19%	18.989	99.943
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	4.400	0%	0	4.400
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	18.747	0%	0	18.747
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	3.562	0%	0	3.562
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.700	0%	0	6.700
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.100	0%	0	6.100

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**140.611**
IVA	**18.989**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**159.600**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**159.600**

Valor en Letras

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 08:12:35

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9a7171f03036b6e97dd726aff4adcda2504799d04551f9edf3c9dac8bc63af268e02ad6e5199d0e1b478da483d475ae9 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:16:56 a. m.

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3352

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	01/08/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	NIX35C RTM Y EC MOTOCICLETA	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS #$29-01-01-L04;Contrato numero 0012-2022;helmer.hernandez@fiscalia.gov.co#$	1	Und.	1.159	0%	0	1.159

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**140.611**
IVA	**18.989**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**159.600**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**159.600**

Valor en Letras

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 08:12:35

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9a7171f03036b6e97dd726aff4adcda2504799d04551f9edf3c9dac8bc63af268e02ad6e5199d0e1b478da483d475ae9 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:16:56 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159890880

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/06/28

Fecha de vencimiento: 2023/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NIX35C

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: SUZUKI

MODELO: 2014

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 199

NRO. MOTOR: H402-207337

NRO. CHASIS: 9FSSH42A9EC021680

VIN: 9FSSH42A9EC021680

LÍNEA: DR 200

COLOR: NEGRO BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/128910

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CDA BARRANCABERMEJA
CARRERA 15 47-61
Barrancabermeja - (Tel.: 6203698)
Res.: 003168(2008-08-01)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-06-28	Fiscalia General De La Nacion Subdireccion De Apoyo A	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 800152783-2	
Dirección	Teléfono Fijo o Número Celular	Ciudad	Departamento
Diag 56 N 18 A 80 Piso 10 Centro Empresarial San	6115069	Barrancabermeja	SANTANDER
Correo Electrónico			
helmer.hernandez@fiscalia.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
NIX35C	Colombia	OFICIAL	Motocicleta	SUZUKI	DR 200

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2014	10009106566	2015-03-06	NEGRO	GASOLINA	9FSSH42A9EC021680

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
H402-207337	4T	199	14473	1	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	SIN CARROCERIA	2023-06-28	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	30,6			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	420	697	N	Eje 1			N				%
Eje 2	640	1030	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	61,4	30	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo			N	Sumatoria Derecho			N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
					±	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	±	Unidad	%
		%		%				

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	1594	1,07	4,5	%	10,1		%	14,0		%	49,0	2.000	(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	NO.	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	67,0	º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	28,7	º C
	Humedad Relativa	73,5	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)	Resultado			%

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			º C		º C		%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	2,41 25,0psi	1,45 29,0psi									
DERECHA											

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 159890880
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 128910/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 11:23 - Hora de salida: 11:30
Fecha de Vencimiento: 2023/06/28

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1198, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:001059, PEF:0.5, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU9843, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9842, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15076
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00118
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FRM-2191
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0221
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: T225859
Elevador: Marca: BIKE - LIFT, Serie: 07038133

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

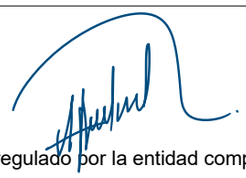
J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Marlon Jose Quintero Garcia



Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES	Código: FGN-AP04-F-37
	FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	Versión: 02

CONTRATISTA INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	ORDEN DE TRABAJO No. 008		DD 24	MM 06	AA 2022
DEPENDENCIA SECCION POLICIA JUDICAL BARRANCABEREMEJA	MARCA VEHÍCULO NISSAN	LINEA VEHÍCULO NP300	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS) C 0 2 1 6 8 0		
KILOMETRAJE	MODELO 2014	PLACA NIX35C	N°. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 70308		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO			
1	REVISION TECNO MECANICA - FECHA VENCIMIENTO: 06/08/2020	6	N.A
2	N.A	7	N.A
3	N.A	8	N.A
4	N.A	9	N.A
5	N.A	10	N.A

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES		Aval	Fecha		
11					
12					
13					
14					

Nombre solicitante del mantenimiento RODOLFO FIGUEROA MATEUS	HELMER HERNANDEZ REY	HELMER HERNANDEZ REY
C.C. N°.91070359	V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3353

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	01/08/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	KGF910 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	1	Und.	167.170	19%	31.762	167.170
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	4.400	0%	0	4.400
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	18.747	0%	0	18.747
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	3.562	0%	0	3.562
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	7.100	0%	0	7.100
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	6.100	0%	0	6.100

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 08:17:42

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7070a4c331200efd41a81cdbfc1aa1f38f76c8adf300e7f51b9ae96d88c5405a79f592665f8ee30ae7afb3a590d33b92 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:21:23 a. m.

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 3353

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764015817262 que habilita desde CDAB 1 hasta CDAB 100000. Vence 2022-08-02

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800187569 3	02/07/2022	01/08/2022
DIRECCIÓN	Diagonal 56 # 18A-80 Piso 10 – Centro Empresarial San Silvestre		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3168064993
EMAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	KGF910 RTM Y EC VEHICULO LIVIANO	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS #$29-01-01-L04;Contrato numero 0012-2022;helmer.hernandez@fiscalia.gov.co#$	1	Und.	1.159	0%	0	1.159

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**208.238**
IVA	**31.762**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**240.000**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2022 08:17:42

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7070a4c331200efd41a81cdbfc1aa1f38f76c8adf300e7f51b9ae96d88c5405a79f592665f8ee30ae7afb3a590d33b92 --Fecha y Hora de Expedición : 02/07/2022 8:21:23 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159917797

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2022/06/29

Fecha de vencimiento: 2023/06/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KGF910

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2012

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-337825T

NRO. CHASIS: 3N6PD23Y8ZK894879

VIN: 3N6PD23Y8ZK894879

LÍNEA: D22/NP300

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/128934

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CDA BARRANCABERMEJA
CARRERA 15 47-61
Barrancabermeja - (Tel.: 6203698)
Res.: 003168(2008-08-01)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2022-06-29	Fiscalia General De La Nacion Subdireccion De Apoyo A	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 800152783-2	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Diag 56 N 18 A 80 Piso 10 Centro Empresarial San	6115069	Barrancabermeja	SANTANDER
Correo Electrónico			
helmer.hernandez@fiscalia.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
KGF910	Colombia	OFICIAL	Camioneta	NISSAN	D22 4X4

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2012	10003588011	2012-05-15	BLANCO	DIESEL	3N6PD23YY8ZK897849

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25-3378251	Diesel	2488	128556	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2023-04-10	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5,00			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6,20			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	0,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	8,10				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	10,0				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,20				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,60				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 19,9			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
67,0	51,0	74,0	63,0	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4020	5670	N	Eje 1	3780	5621	N	5,97	20-30	30	%
Eje 2	2400	4581	N	Eje 2	2260	4365	N	5,83	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	61,6	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
15,3*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1490	10251	N	Sumatoria Derecho	1600	9986	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,90	3,80				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	1,50	%	1,20	%	3,30	%	1,00	%	Resultado	1,80	35,0	%
	4380	(rpm)	4320	(rpm)	4400	(rpm)	4400	(rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
770	72,0	72,0	º C	30,7	º C	62.7	%	59	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	8,54 35,0psi	7,56 35,0psi								6,72	
DERECHA	8,63 35,0psi	7,61 35,0psi									

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 159917797
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 128934/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 10:57 - Hora de salida: 11:27
Fecha de Vencimiento: 2023/06/29

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU11222
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00183Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: PX-S0033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

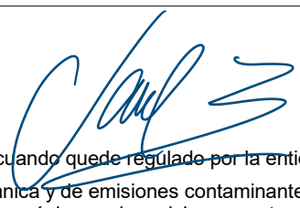
J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Emisiones: Jorge Alexander Rueda Bravo
Banco de Suspensión: Jorge Alexander Rueda Bravo
Sonómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Alineador al Paso: Jorge Alexander Rueda Bravo
Luxómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Marlon Jose Quintero Garcia



Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES	Código: FGN-AP04-F-37
	FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	Versión: 02

CONTRATISTA INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	ORDEN DE TRABAJO No. 007		DD 15	MM 06	AA 2022
DEPENDENCIA COORDINACION DE FISCALIA AGUCHICA	MARCA VEHÍCULO NISSAN	LINEA VEHÍCULO NP300	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS) K 8 9 4 8 7 9		
KILOMETRAJE 128347	MODELO 2012	PLACA KGF910	N°. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 70308		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO			
1	REVISION TECNO MECANICA - FECHA VENCIMIENTO: 24/10/2021	6	N.A
2	N.A	7	N.A
3	N.A	8	N.A
4	N.A	9	N.A
5	N.A	10	N.A

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES	Aval	Fecha		
11					
12					
13					
14					

Nombre solicitante del mantenimiento ANIBAL RENAN CABRERA			
C.C. N°. 79264429		V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

NIT 829.000.387-2

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo **MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 63.451.206 de Floridablanca, Santander, en calidad de representante legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** y Yo **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** con tarjeta profesional No. 196731-T en calidad de contadora pública, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA NIT. 829.000.387-2 para el desarrollo de su objeto social ha requerido de la contratación del personal, por lo tanto, actualmente se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los aportes parafiscales: caja de compensación, SENA, ICBF, aporte a seguridad social, pensión y riesgos profesionales en los últimos 6 meses y demás obligaciones laborales.

Se expide en Barrancabermeja a los dos (02**)** días del mes de **julio** de dos mil veintidós **(2022)** con destino a la FISCALIA

LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO
CONTADORA PUBLICA
TARJETA PROFESIONAL N. 196731-T

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KRA 15 N 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6203698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1500579062	9436059160	E	2022/06/21	2022/06/13	BANCO DE BOGOTA	0	$7,831,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)						$25,038,335	$4,136,500			$35,982,335	$1,440,000			$35,982,334	$1,440,000			$35,982,335	$815,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (13 Afiliados)						$25,038,335	$4,136,500			$35,982,335	$1,440,000			$35,982,334	$1,440,000			$35,982,335	$815,400		$0	$0
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (13 Afiliados)						$25,038,335	$4,136,500			$35,982,335	$1,440,000			$35,982,334	$1,440,000			$35,982,335	$815,400		$0	$0
1	CC	1096198976	ALEMAN DIEGO	230301	30	$1,126,614	$180,300	EPS037	30	$1,126,614	$45,100	CCF38	30	$1,126,614	$45,100	14-25	30	$1,126,614	$27,500	30	$0	$0
2	CC	1096222104	GIRALDO DIEGO	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF38	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
3	CC	13845382	LEON HERIBERTO		0	$0	$0	EPS037	30	$5,472,000	$218,900	CCF38	30	$5,472,000	$218,900	14-25	30	$5,472,000	$133,300	30	$0	$0
4	CC	1096236124	LOPEZ KATHERINE	230301	30	$1,256,510	$201,100	EPS037	30	$1,256,510	$50,300	CCF38	30	$1,256,510	$50,300	14-25	30	$1,256,510	$30,700	30	$0	$0
5	CC	1096214161	LOPEZ LUIS	230301	12	$760,000	$121,600	EPS017	12	$760,000	$30,400	CCF38	12	$760,000	$30,400	14-25	12	$760,000	$18,600	12	$0	$0
6	CC	13541705	MONTESINO JANER	230301	15	$865,000	$138,400	EPS037	15	$865,000	$34,600	CCF38	15	$865,000	$34,600	14-25	15	$865,000	$21,100	15	$0	$0
7	CC	13541705	MONTESINO JANER	230301	15	$865,001	$138,500	EPS037	15	$865,001	$34,700	CCF38	15	$865,001	$34,700	14-25	15	$865,001	$0	15	$0	$0
8	CC	1066063061	QUINTERO MARLON	230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF38	30	$2,420,000	$96,800	14-25	30	$2,420,000	$59,000	30	$0	$0
9	CC	1096189572	RUEDA JORGE	230301	28	$1,306,667	$209,100	EPS037	28	$1,306,667	$52,300	CCF38	28	$1,306,667	$52,300	14-25	28	$1,306,667	$31,900	28	$0	$0
10	CC	1096189572	RUEDA JORGE	230301	2	$93,333	$15,000	EPS037	2	$93,333	$3,800	CCF38	2	$93,333	$3,800	14-25	2	$93,333	$0	2	$0	$0
11	CC	63483879	RUEDA LIDA	25-14	25	$4,726,667	$803,700	EPS005	25	$4,726,667	$189,100	CCF38	25	$4,726,667	$189,100	14-25	25	$4,726,667	$115,200	25	$0	$0
12	CC	63483879	RUEDA LIDA	25-14	5	$745,334	$126,900	EPS005	5	$745,334	$29,900	CCF38	5	$745,334	$29,900	14-25	5	$745,334	$0	5	$0	$0
13	CC	63451206	RUEDA MARIAM	230301	30	$7,468,000	$1,269,700	MIN001	30	$7,468,000	$298,800	CCF38	30	$7,468,000	$298,800	14-25	30	$7,468,000	$182,000	30	$0	$0
14	CC	5590316	RUEDA SALOMON		0	$0	$0	EPS037	30	$5,472,000	$218,900	CCF38	30	$5,472,000	$218,900	14-25	30	$5,472,000	$133,300	30	$0	$0
15	CC	29114320	SOSA GABRIELA	230301	23	$766,667	$122,700	EPS037	23	$766,667	$30,700	CCF38	23	$766,667	$30,700	14-25	23	$766,667	$18,700	23	$0	$0
16	CC	29114320	SOSA GABRIELA	230301	7	$233,334	$37,400	EPS037	7	$233,334	$9,400	CCF38	7	$233,333	$9,400	14-25	7	$233,334	$0	7	$0	$0
17	CC	71184814	VALENCIA CARLOS	230301	12	$405,208	$64,900	EPS017	12	$405,208	$16,300	CCF38	12	$405,208	$16,300	14-25	12	$405,208	$9,900	12	$0	$0
18	CC	71184814	VALENCIA CARLOS	230301	18	$600,000	$96,000	EPS017	18	$600,000	$24,000	CCF38	18	$600,000	$24,000	14-25	18	$600,000	$0	18	$0	$0
Total			**Afiliados(13)**			$25,038,335	$4,136,500			$35,982,335	$1,440,000			$35,982,334	$1,440,000			$35,982,335	$815,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KRA 15 N 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6203698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1500579062	9436059160	E	2022/06/21	2022/06/13	BANCO DE BOGOTA	0	$7,831,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$4,136,500	$0	$0	$4,136,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$930,600	$0	$0	$930,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,205,900	$0	$0	$3,205,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$815,400	$0	$0	$815,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	13	$815,400	$0	$0	$815,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,440,000	$0	$0	$1,440,000
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	13	$1,440,000	$0	$0	$1,440,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,440,000	$0	$0	$1,440,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$70,700	$0	$0	$70,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$298,800	$0	$0	$298,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$795,500	$0	$0	$795,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				**13**	**$7,831,900**	**$0**	**$0**	**$7,831,900**

Revisión Técnico Mecánica Y de Emisiones Contaminantes
Centro de Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

Barrancabermeja, 2 de julio de 2022

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Barrancabermeja.

Ref. Relación de Facturas

Por medio de la presente relaciono las facturas de los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, prestados en el mes de **JUNIO**, para su respectivo tramite de pago.

#	Fecha RTMyEC	Fact.	Placa	Subtotal	IVA	RUNT	SICOV + IVA	Recaudo + IVA	ANSV	TOTAL
1	09-06-22	CDAB3347	OSK391	$167.170	$31.762	$4.400	$22.309	$7.259	$6.800	$239.700
2	09-06-22	CDAB3348	DIW774	$167.170	$31.762	$4.400	$22.309	$7.259	$7.100	$240.000
3	16-06-22	CDAB3349	DIW700	$167.170	$31.762	$4.400	$22.309	$7.259	$7.100	$240.000
4	17-06-22	CDAB3351	EAQ024	$167.170	$31.762	$4.400	$22.309	$7.259	$7.100	$240.000
5	28-06-22	CDAB3352	NIX35C	$99.943	$18.989	$4.400	$22.309	$7.259	$6.700	$159.600
6	29-06-22	CDAB3353	KGF910	$167.170	$31.762	$4.400	$22.309	$7.259	$7.100	$240.000
TOTAL								**$ 1.359.300**		

Son: **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 168604882 a nombre de INVERSIN LTDA.

Anexo: FUR de cada placa, Certificado de Pago de Seguridad Social firmada por Contador Público con copia de la Tarjeta Profesional y Antecedentes y copia de planilla de pagos de Seguridad Social.

Cordialmente,

Mariam Andrea Rueda Súspez
Gerente

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196731-T



LUDYS TORCOROMA
RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 52718662
RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 208052

Válido únicamente para certificar Cumplimiento de seguridad social de INVERSIN LTDA. NIT 829.000.387-2 / 02-07-2022

198219

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 A 5 0 7 0 C 2 5 3 B E 6 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52718662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 196731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHxespinol	XIOMARA ELENA ESPINOLA REYES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-L04	FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2022-03-17-5:06 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11622	**Fecha Registro:**	17/03/2022	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	8.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	8.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	8.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11922	**Fecha Registro:**	2022-03-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF						
					Total:	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA Y EMISION DE GASES. CON LA RESPECTIVA EXPEDICION DEL CERTIFICADO, DE LOS AUTOMOTORES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA FGN REGIONAL NORORIENTAL SECC. MAGDAELNA MEDIO

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHxespinol	XIOMARA ELENA ESPINOLA REYES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-L04	FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2022-04-07-5:12 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11622 de fecha 2022-03-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	138522	**Fecha Registro:**	2022-04-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	829000387	**Razón Social:**	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	168604882	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63367896	**Nombre:**	CARMEN SOFIA AYALA GUARIN	**Cargo:**	SUBDIRECTOR REGIONAL NORORIENTAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	FGN RNO 0012-2022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-04-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS -	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES,	Nación	10	CSF		8.000.000,00	0,00		
					Total:	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00

Objeto:	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICO Y EMISISON DE GASES CON LA RESPECTIVA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE LOS AUTOMOTORES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
L04	FISCALIA BUCARAMANGA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-20	8.000.000,00	8.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

31200-0773
Bucaramanga, 20 de Abril de 2022.

Doctor
HELMER HERNANDEZ REY
Grupo de Transportes
Seccional Magdalena Medio
Subdirección Regional de Apoyo Nororiental
Fiscalía General de la Nación
Barrancabermeja

ASUNTO: ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO FGN-RNO-0012-2022

Respetado Doctor,

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual, le comunico que ha sido designado como SUPERVISOR del contrato **FGN-RNO-0012-2022,** producto del proceso contractual **FGN-RNO-MC-0007-2022**:

CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUTRIALES LTDA - INVERSIN
NIT	829000387-2
OBJETO	"Contratar el servicio de revisión técnico-mecánica y emisión de gases, con la respectiva expedición del certificado, de los automotores que conforman el parque automotor al servicio de la de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental - Seccional Magdalena Medio".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de Abril de 2022
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	20 de Abril de 2022

Como es de su conocimiento, la supervisión consiste en el seguimiento técnico, jurídico, contable y administrativo que sobre el cumplimiento del objeto del contrato será ejercido por usted, adquiriendo las responsabilidades contempladas en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación de la Entidad, el Estatuto Anticorrupción y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de CCE.

El Supervisor del Contrato es quien ejerce en nombre y representación de la entidad, las obligaciones de control, seguimiento y supervisión de los contratos celebrados, y por tanto están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y tendrán los siguientes deberes:

• Informar a la entidad contratante a través del Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
• Informar al Ordenador del Gasto y a la Oficina de Gestión Contractual el estado de avance o ejecución del contrato teniendo en cuenta el plazo de ejecución.

• Exigir al contratista que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido.
• Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones al contrato que procedan, así como elaborar y remitir con la debida anterioridad al vencimiento del contrato, la correspondiente solicitud al competente contractual.
• Controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en el contrato y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 la Ley 1474 de 2011.
• Aprobar el plan de inversión del anticipo cuando haya lugar.
• Requerir al contratista, cuando haya lugar, la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes.
• Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

• Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato, tales como:

- ✓ Acta de inicio del contrato.
- ✓ Acta de suspensión del contrato.
- ✓ Actas de recibo parcial o final.
- ✓ Acta de terminación.
- ✓ Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del contrato.

• Asistir técnicamente a la Entidad en asuntos relacionados con la ejecución del contrato.
• Resolver las consultas del contratista, o tramitarlas ante la dependencia competente, haciendo el correspondiente seguimiento.
• Verificar para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Aportes Parafiscales, según sea el caso, e informar al Ordenador del Gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
• Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir de manera oportuna a la Subdirección Financiera la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago.
• Formular y enviar al contratista por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando haya desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello.
. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en el contrato.
• Remitir al ordenador del gasto el informe acerca del incumplimiento del contratista, de las obligaciones del contrato, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas.
• Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada.
• Gestionar la publicación en el SECOP y en la página de la Entidad si a ello hay lugar, los informes de Supervisión, que acrediten la ejecución contractual, de conformidad con la obligación establecida en el Decreto 1082 de 2015.
• Hacer control a los riesgos, reporte de su materialización y la toma de decisiones cuando ocurran, con el fin de evitar alteraciones a la ejecución del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se encuentran algunas de las actividades y funciones principales a cargo del supervisor, las cuales deberán ser tenidas en cuenta para garantizar la correcta ejecución del contrato

1. FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

a. Exigir al contratista el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución y de inversión del anticipo, en los casos que sea procedente.
b. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato o convenio.
c. Corroborar y certificar que el contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección.
d. Coordinar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios.
e. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realice el contratista para la correcta ejecución del contrato.
f. Coordinar con el almacenista el recibo de bienes o servicios que incluyen bienes, dado que se debe registrar el ingreso al almacén y de inmediato actualizar el inventario físico el cual afecta los activos de la entidad.
g. Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:
- Copia del documento complementario del contrato electrónico
- Copia de las garantías del contrato.
- Copia del cronograma de actividades.
- Copia del acta de inicio.
- Copia de las actas de suspensión y reiniciación.
- Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.
- Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.
- Copia de los informes de la supervisión.
- Informe mensual y final de manejo del anticipo
- Copia del acta de entrega y recibo final
- Copia del acta de liquidación.
- Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.

Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual.

2. FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL

a. Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato.
b. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual, el original del acta de inicio.
c. Controlar la vigencia de las garantías.
d. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del contrato o convenio, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
e. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
f. Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
g. Exigir certificación, debidamente soportada al contratista, en la que conste de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
h. Informar a la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces, acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.
i. Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de modificación mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contratista.
j. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato, de acuerdo con la periodicidad que defina la Dirección Ejecutiva.

k. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas al Subdirección de Gestión Contractual, con su concepto técnico y viabilidad.
l. Verificar que los bienes tengan toda la documentación en regla y el contratista presente la declaración de importación y los documentos que acrediten el cumplimiento de las exigencias fiscales y aduaneras que permitan precisar la debida legalización en el país, cuando a ello haya lugar y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces con el fin que repose en la carpeta del contrato.
m. Proyectar y tramitar el acta de liquidación del contrato y el acta de cierre del expediente cuando ello aplique.

3. FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO

a. Aprobar cada uno de los pagos al contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
b. **Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.**
c. Verificar que los trabajos o actividades extras que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la existencia previa de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.
d. Realizar los trámites para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal o vigencias futuras, para adicionar un contrato en valor.
e. Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al contratista.

4. FUNCIONES DE CONTENIDO TECNICO

a. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.
b. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato o convenio dentro del término estipulado.
c. Verificar de forma permanente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipule en el contrato.
d. Cuando se trate de contratos de obra pública, deberá revisar y aprobar el presupuesto inicial de la obra, verificando que estén de acuerdo con las especificaciones y los planos que contienen los diseños.
e. Controlar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
f. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.
g. Velar por el cumplimiento de las normas técnicas, especificaciones, procedimientos, cálculos e instrucciones impartidas para la construcción y / o fabricación de bienes.
h. Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la entidad.
i. Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios contratados, de los cual se dejará constancia en los respectivos informes.
j. Coordinar el reintegro a la entidad de los equipos y elementos suministrados o comprados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.

5. FUNCIONES DE CONTENIDO CONTABLE

a. Registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato.
b. Supervisar la ejecución presupuestal de acuerdo con los parámetros previamente definidos en el contrato y proponer los correctivos necesarios a las posibles desviaciones que se puedan presentar.

c. Informar a la Subdirección Financiera sobre el estado de ejecución del contrato para establecer las reservas presupuestales y de cuentas por pagar cuando a ello haya lugar, antes del cierre de la vigencia fiscal de cada año

RESPONSABILIDAD

El principio de responsabilidad busca, de una parte, centrar la responsabilidad en los servidores encargados, en general, de responder por sus actuaciones y omisiones contrarias al derecho, que causen perjuicio al contratista, a terceros o a la misma Entidad. Así mismo, pretende enmarcar la responsabilidad de los contratistas en cuanto a su comportamiento en los procesos de selección y en la ejecución de los contratos correspondientes, de tal manera que deberán responder por sus actuaciones y omisiones contrarias al derecho, que causen perjuicio a la Entidad, al manejo de la gestión contractual.

El incumplimiento de las funciones propias de esta actividad ocasionará consecuencias de tipo civil, disciplinario, fiscal o penal, para los funcionarios o para quienes externamente estén ejerciendo la labor de supervisión o interventoría.

Responsabilidad civil: Los supervisores o interventores, responderán pecuniariamente como consecuencia de sus acciones u omisiones, cuando la Entidad Estatal sufra algún daño. Tal responsabilidad es consecuencia de la previsión contenida en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, al señalar: "*Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley*".

Responsabilidad fiscal: Los supervisores o interventores, serán responsables fiscalmente cuando por acción u omisión de las obligaciones de supervisión o interventoría, se produzca detrimento del patrimonio público. Tal responsabilidad está prevista en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, al señalar:

"*La intervención de las autoridades de control fiscal se ejercerá una vez agotados los trámites administrativos de legalización de los contratos. Igualmente se ejercerá control posterior a las cuentas correspondientes a los pagos originados en los mismos, para verificar que éstos se ajustaron a las disposiciones legales.*
Una vez liquidados o terminados los contratos, según el caso, la vigilancia fiscal incluirá un control financiero, de gestión y de resultados, fundados en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.
El control previo administrativo de los contratos le corresponde a las oficinas de control interno.
Las autoridades de control fiscal pueden exigir informes sobre su gestión contractual a los servidores públicos de cualquier orden".
Responsabilidad penal: De conformidad con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, para efectos penales el interventor se considera como un particular que ejerce funciones públicas en todo lo relacionado con la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que celebren con las entidades estatales, por lo cual está sujeto a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Responsabilidad disciplinaria: Los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de supervisión e interventoría, están sometidos a lo establecido en el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 20027). Tal responsabilidad está prevista en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, al señalar: "*El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y de la ley*".

PROHIBICIONES

Sin perjuicio de las prohibiciones y prescripciones consagradas en normas vigentes, el supervisor de un contrato en ningún caso podrá:

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

a. Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato o convenio.
b. Abandonar sus funciones hasta cuando haya sido debidamente designado el nuevo supervisor o interventor, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
c. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
d. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
e. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
f. Facilitar acceso indebido a la información del contrato o convenio.
g. Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
h. Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
i. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.

Por lo anterior, es INDISPENSABLE que acceda al link: **http://web_app/documentacion/Documentos/AP07/MANUAL/FGN-AP07-M-01%20MANUAL%20DE%20CONTRATACI%D3N%20FISCALIA%20GENERAL%20DE%20LA%20NACI%D3N%20V06.pdf**, para su análisis y el conocimiento general de las etapas que comprende dicha supervisión, y proceder a rendir los informes correspondientes, los cuales deben ser remitidos a esta Subdirección (Sección de Gestión Contractual), para que hagan parte de la documentación general del contrato.

Los documentos que requiera para desarrollar su labor como Supervisor los puede descargar de la plataforma SECOP II, con el siguiente enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2881425&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adjunto al presente se le remite: Aceptación de la oferta, Registro Presupuestal y Garantías.

En consecuencia, se deberá adelantar las gestiones pertinentes para el inicio de la ejecución del contrato.

Cordial saludo,

CARMEN SOFIA AYALA GUARIN
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

ELABORÓ	Heydy Marleny Prada Duran	Técnico I	Sección de Gestión Contractual	
REVISÓ	Nidia Janneth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	Sección de Gestión Contractual	

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bucaramanga, 06 de Abril de 2022.

Señor
MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
C.C. 63.451.206
Representante Legal de **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA- INVERSIN LTDA**
NIT. 829000387-2
Tel. 6203698 – 3108057597
Correo: inversin.ltda@hotmail.com
Cra 14 nro. 47- 72 / Cr 15 nro. 47 - 61
Barrancabermeja, Santander

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA FGN-RNO-0012-2022 DE SU OFERTA PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2022, PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA FGN-RNO-MC-0007-2022.

De conformidad con lo previsto en los literales C y D del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción, y el Libro 2, Titulo 1, Parte 2, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 (Capítulo V del Decreto 1510 de 2013) y dado que su oferta presentada el 29 de marzo de 2022, cumple con los requerimientos planteados en la Invitación Pública **FGN-RNO-MC-0007-2022**, según las evaluaciones jurídica y técnica, en mi calidad de Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental según la Resolución de nombramiento número 0020 del 5 de Enero del 2021, y acta de posesión 00084 de fecha 20 de Enero de 2021, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2018 y, ordenador del gasto según el artículo primero de la Resolución N° 02406 del 4 de julio de 2017, ACEPTO la oferta con las siguientes características:

OBJETO	**"Contratar el servicio de revisión técnico-mecánica y emisión de gases, con la respectiva expedición del certificado, de los automotores que conforman el parque automotor al servicio de la de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental - Seccional Magdalena Medio".**
VALOR	**OCHO MILLONES DE PESOS M/cte ($8.000.000)**
CDP	No. 11622 del 17 de marzo de 2022
FORMA DE PAGO	La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo al servicio prestado, previo recibo a satisfacción y presentación de: • Factura (las facturas deben contener los requisitos establecidos en el estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren) • Certificación de aportes parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de los aportes patronales (Pago de Aportes en Pensión, Salud y al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), en la que se indique está al día con dichos aportes en los términos y para los efectos de los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Oficio de autorización del contratista informando el número de cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe realizar el pago (anexar una sola vez en la primera factura o cuenta de cobro) • Certificación bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta que se autoriza para el pago, (anexar una sola vez en la primera factura o cuenta de cobro) • Copia del RUT, (anexar una sola vez en la primera factura o cuenta de cobro) Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO**

	PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 del mes de Octubre del año 2022 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio,** previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: **SECCIONAL MAGDALENA MEDIO:** Barrancabermeja. Y se entregará en la ciudad de: Barrancabermeja. **Nota. Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidos en el Artículo 829 del Código de Comercio.**

Se le recuerda que debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en la Invitación Pública **FGN-RNO-MC-0007-2022.**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que usted queda informado de la Aceptación de la Oferta.

Por lo anterior, debe presentar a través de la plataforma transaccional del SECOP II una garantía a favor de la Fiscalía General de la Nación así:

- Garantía que ampare la aceptación de la oferta, de conformidad con el con Libro 2, Título 1, Parte 2, Capítulo 2, Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y tenga como beneficiario a la Fiscalía General de la Nación con NIT 800.187.569-3, los amparos:

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	Con la vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Con la vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y tres (03) años más contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
Calidad de servicio	30%	Con la vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y un (01) años más contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

Nota. Las pólizas aportadas deben estar acompañadas del clausulado de la compañía aseguradora y su recibo de pago.-+

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar a la entidad y protegerla de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, en cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.187.569-3, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Subdirección Regional Nororiental y deberá amparar los siguientes riesgos:

- **Tabla 5 - Responsabilidad civil extracontractual**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato

Nota. Las pólizas aportadas deben estar acompañadas del clausulado de la compañía aseguradora y su recibo de pago.

Así mismo, y acatando lo dispuesto por en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 85 del Decreto 1510 de 2013), el Manual de Contratación de la entidad y demás normas que lo reglamenten, se le informa que la supervisión será ejercida por el servidor encargado de la oficina de transportes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación Seccional Magdalena Medio o quien haga sus veces o a quien delegue, o el funcionario que designe la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, quien ejercerá el control y vigilancia. Por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quién certifique la ejecución de la misma.

Si durante la ejecución del contrato se presenta mora en el cumplimiento total o parcial de alguna de las obligaciones por parte del contratista, la entidad podrá imponer **MULTAS** diarias y consecutivas por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día hábil de mora y hasta que se verifique el cumplimiento de la obligación, previa observancia del procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Dichas multas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato

CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento **total o parcial** de las obligaciones contractuales por parte del contratista, éste debe pagar a la Fiscalía una suma equivalente hasta del 30% del valor total del contrato, la cual podrá ser compensada con las sumas que adeude la Fiscalía. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora.

En aplicación de la figura de la compensación, tanto el valor de las multas como el de la pena pecuniaria se descontarán de cualquier suma que la Fiscalía le adeude al contratista.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: El contratista se obliga a proteger y dar un uso adecuado a la información de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para tal efecto, el arrendador, respecto de la información que requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice,

reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del contrato, dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución, por lo que se prohíbe su revelación, publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros con un fin distinto a la ejecución del contrato sin previa autorización escrita de la Fiscalía. La trasgresión a esta obligación de confidencialidad dará lugar a que la Fiscalía adelante las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. En cumplimiento de la cláusula de reserva el contratista deberá utilizar la información suministrada por la Fiscalía con fines exclusivamente informativos y en el marco del contrato. Se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que, por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El contratista manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

CLAUSULA - TERMINACIÓN. El presente contrato se terminará: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes; **b)** Por el vencimiento del plazo del contrato; **c)** Por el acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan de manera definitiva la continuidad de la ejecución del contrato debidamente justificada; **d)** Por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por cualquiera de las partes; **e)** Por decisión de autoridad competente; **f)** Si existiera información sobreviniente durante el plazo establecido para la ejecución del contrato, acerca de conductas relacionadas con actos de corrupción, el origen ilícito de los fondos u otras circunstancias de las cuales se derive el aumento considerable de los riesgos para la FISCALÍA o que vulneren los principios de la contratación estatal por parte del CONTRATISTA o de las personas vinculadas a éste. **g)** Las demás que determine la ley. **PARÁGRAFO:** Se dará por terminado el contrato; situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del Contratista por parte de la FISCALÍA. Se pagará al Contratista los valores correspondientes a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por parte del Supervisor, causados previamente al conocimiento de las situaciones descritas en esta cláusula.

DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga.

Cualquier información adicional será atendida en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Oficina de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 19 No. 24-61 piso 2, en Bucaramanga, teléfono 6854566 Ext. 72219.

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos, el contrato celebrado.

Usted debe dar estricto cumplimiento a lo indicado en la Invitación Pública **FGN-RNO-MC-0007-2022** y la oferta presentada por usted, que para todos los efectos legales hacen parte integral del contrato celebrado.

Cordialmente,

CARMEN SOFIA AYALA GUARIN
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

PROYECTÓ	Xiomara Alejandra García Aguilar	Técnico II	Sección de Gestión Contractual	
REVISO	Nydia Janneth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	Sección de Gestión Contractual	

Ciudad: Barrancabermeja, Santander

Contrato, convenio o aceptación de oferta Nº	**FGN-RNO-0012-2021**.
Fecha de suscripción del contrato	7 de abril de 2022
Nombre del contratista (1)	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA – INVERSIN LTDA - NIT: 829000387-2
Objeto	Contratar el servicio de revisión técnico-mecánica y emisión de gases, con la respectiva expedición del certificado, de los automotores que conforman el parque automotor al servicio de la de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental - Seccional Magdalena Medio.
Valor	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.00).
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 del mes de OCTUBRE del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía
Fecha de inicio	20 de abril de 2022
Lugar de reunión (cuando aplique)	Carrera 15 Numero 47- 61 Barrio Buenos Aire – Barrancabermeja – Santander
Póliza N°	3316410-5 ; 0828715-2
Fecha de aprobación de la póliza	20 de abril de 2022

El día **20** del mes de **abril** del año **2022**, se reunieron por parte del contratista **MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **63.451.206** expedida en Floridablanca, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** y por parte de la Entidad, **HELMER HERNANDEZ REY** identificado con la cedula de ciudadanía

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

N° 17.335.745 Expedida en Villavicencio (Meta) como Supervisor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
C.C. **63.451.206** Exp. Floridablanca.
Empleo: Representante Legal
Empresa: INVERSIN LTDA.
NIT: 829000387-2

HELMER HERNANDEZ REY
C.C. 17.335745. Exp. V/cio
Empleo: Supervisor
Entidad: FGN – Seccional Magdalena Medio

HUGO ALBERTO HERRERA SARMIENTO
C.C. 91233684 Exp. Bucaramanga
Empleo: Coordinador
Grupo Seccional de Apoyo Magdalena Medio

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 06 DE ABRIL DE 2022	3316410-5		14106742
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	28778	2450	01214106742

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8290003872	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 15 # 47 - 61 BRR BUENOS AIRES		BARRANCABERMEJA	6203698

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8290003872	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001875693	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONALSANTANDER

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	06-ABR-2022	30-ABR-2023	2.400.000,00	15.632,41
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-ABR-2022	30-ABR-2023	2.400.000,00	15.632,41
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06-ABR-2022	31-OCT-2025	400.000,00	6.550,30

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
06-ABR-2022	31-OCT-2025	1304	06-ABR-2022	31-OCT-2025	$37.815	$7.185	$45.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$5.200.000	$20.400	$5.200.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
28778	EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	37.815

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios Mantenimiento
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA FGN-RNO-0012-2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA Y EMISION DE GASES, CON LA RESPECTIVA EXPEDICION DEL CERTIFICADO, DE LOS MODELOS AUTOMOTORES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL - SECCIONAL MAGDALENA MEDIO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 06 DE ABRIL DE 2022	0828715-2	01313640904

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	28778	2450	13640904

TOMADOR	NIT
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	8290003872

ASEGURADO	NIT
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	8290003872

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 # 47 - 61 BRR BUENOS AIRES	BARRANCABERMEJA	6203698

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 15 # 47 61	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTAS	9700167

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	341.918	64.964	406.882

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
06-ABR-2022	31-OCT-2022	208	$341.918	$64.964	$406.882

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
06-ABR-2022	31-OCT-2022	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
28778	EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	341.918

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7
BUCARAMANGA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 06 DE ABRIL DE 2022	0828715-2	01313640904

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	28778	2450	13640904

TOMADOR	NIT
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	8290003872

ASEGURADO	NIT
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	8290003872

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 # 47 - 61 BRR BUENOS AIRES	BARRANCABERMEJA	6203698

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003316410. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 (200 SMLMV Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO) PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA FGN-RNO-0012-2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA Y EMISION DE GASES, CON LA RESPECTIVA EXPEDICION DEL CERTIFICADO, DE LOS MODELOS AUTOMOTORES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL - SECCIONAL MAGDALENA MEDIO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7
BUCARAMANGA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 06 DE ABRIL DE 2022	3316410-5		14106742
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	28778	2450	01214106742

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8290003872	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 15 # 47 - 61 BRR BUENOS AIRES		BARRANCABERMEJA	6203698

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8290003872	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001875693	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONALSANTANDER

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	06-ABR-2022	30-ABR-2023	2.400.000,00	15.632,41
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-ABR-2022	30-ABR-2023	2.400.000,00	15.632,41
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06-ABR-2022	31-OCT-2025	400.000,00	6.550,30

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
06-ABR-2022	31-OCT-2025	1304	06-ABR-2022	31-OCT-2025	$37.815	$7.185	$45.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$5.200.000	$20.400	$5.200.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
28778	EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	37.815

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios Mantenimiento
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA FGN-RNO-0012-2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA Y EMISION DE GASES, CON LA RESPECTIVA EXPEDICION DEL CERTIFICADO, DE LOS MODELOS AUTOMOTORES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL - SECCIONAL MAGDALENA MEDIO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 06 DE ABRIL DE 2022	0828715-2	01313640904

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	28778	2450	13640904

TOMADOR	NIT
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	8290003872

ASEGURADO	NIT
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	8290003872

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 # 47 - 61 BRR BUENOS AIRES	BARRANCABERMEJA	6203698

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 15 # 47 61	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTAS	9700167

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	341.918	64.964	406.882

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
06-ABR-2022	31-OCT-2022	208	$341.918	$64.964	$406.882

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
06-ABR-2022	31-OCT-2022	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
28778	EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	341.918

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7
BUCARAMANGA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 06 DE ABRIL DE 2022	0828715-2	01313640904

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
EDUARDO ENRIQUE DIAZ ACEVEDO	28778	2450	13640904

TOMADOR	NIT
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	8290003872

ASEGURADO	NIT
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	8290003872

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 # 47 - 61 BRR BUENOS AIRES	BARRANCABERMEJA	6203698

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003316410. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 (200 SMLMV Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO) PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA FGN-RNO-0012-2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA Y EMISION DE GASES, CON LA RESPECTIVA EXPEDICION DEL CERTIFICADO, DE LOS MODELOS AUTOMOTORES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL - SECCIONAL MAGDALENA MEDIO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7
BUCARAMANGA